



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO A VUELO
COMISIÓN ELECTORAL

ACTA NÚMERO 7.

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 6 de noviembre de 2.020, se reúne la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera
- Secretaria: D^a. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D^a. Rocío Suárez Corrales.

Constituyendo el objeto de la reunión el examen del escrito de Manuel J. Corrales Ortegón, remitido por la Comisión Gestora, renunciando a su candidatura como Asambleísta para las elecciones 2020, por el estamento de deportista, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que, el pasado día 4 del corriente, esta Comisión Electoral recibió escrito firmado por don Manuel J. Corrales Ortegón, adjuntando su DNI, por el cual presentaba su renuncia a su candidatura como Asambleísta de la FATAV por el estamento de deportistas.

Que, en base a ello, esta Comisión Electoral RESUELVE:

PRIMERO.- ESTIMAR la renuncia a la candidatura a miembro de la Asamblea General por el estamento de deportistas presentada por don Manuel J. Corrales Ortegón.

SEGUNDO.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, *no será precisa la votación efectiva cuando concurran un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.*

En base a ello, al ser el número de candidatos por el estamento de deportistas igual al número de plazas a cubrir, no será necesario efectuar votación en dicho estamento. Consecuentemente, esta Comisión Electoral acuerda **proclamar como CANDIDATOS ELECTOS** por el estamento de deportistas a los siguientes:

ESTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE
DEPORTISTAS	CALVACHE RODRIGUEZ	RAMON
DEPORTISTAS	CID CARDENAS	JOSE
DEPORTISTAS	DE LA TORRE MARQUEZ	JOSE MIGUEL
DEPORTISTAS	DE MATA BASCOU	MANUEL
DEPORTISTAS	DIAZ GIRALDEZ	JOSE
DEPORTISTAS	FERNANDEZ FERNANDEZ	JOSE MARIA
DEPORTISTAS	MANCHEÑO SAENZ DE FRUTOS	JOSE ANTONIO



FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO A VUELO
COMISIÓN ELECTORAL

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, y la remita a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 24 de agosto de 2020.

Asimismo, se comunicará a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, en virtud de lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:10 horas.

La Comisión Electoral.

Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo
Secretaria

VºBº
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera
Presidente